

## **Manifiesto de la CES 2019-2023**

**Aprobado por el 14º Congreso Estatutario**

***Viena, 21-24 de mayo de 2019***

Estamos viviendo un momento crucial y desafiante para Europa y para el movimiento sindical europeo.

Los efectos de la globalización no regulada, la crisis económica y la austeridad; los cambios en la economía y el mercado laboral debidos al cambio climático, la digitalización y la automatización; los ataques a los derechos de los trabajadores y de los sindicatos y al modelo social europeo; el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos; la cuestión de la migración y los flujos de movilidad, que a menudo conducen a la discriminación y la explotación -el surgimiento de fuerzas de extrema derecha, nacionalistas, neofascistas y xenóforas que amenazan los derechos humanos y sociales, y ponen en peligro los valores democráticos de la Unión Europea- todo esto plantea grandes preocupaciones para el futuro de Europa y de los trabajadores y trabajadoras europeas.

El movimiento sindical tiene la responsabilidad de defender la democracia y el modelo social europeo, el logro más importante del siglo pasado, basado en la paz, los derechos humanos, laborales, sociales y medioambientales, en condiciones de vida y de trabajo justas y equitativas, que incluyan servicios públicos y sistemas educativos de calidad.

\*\*\*

Para lograrlo, la CES y sus afiliadas han diseñado políticas sólidas para el futuro de la economía, la sociedad y el mercado laboral europeos, y pondrán en marcha herramientas y acciones sólidas y eficaces para reforzar el papel de los sindicatos en la obtención de resultados concretos y positivos para los trabajadores y trabajadoras, centrándose especialmente en:

Una nueva política económica, progresista y sostenible; aumentos salariales y convergencia salarial al alza entre países y sectores; empleo en puestos de trabajo de calidad y una reducción del tiempo de trabajo sin recortes salariales y control de los acuerdos sobre el tiempo de trabajo; defensa y ampliación de los derechos de los trabajadores, la protección social y los servicios públicos; reactivación del diálogo social, fortalecimiento de la negociación colectiva, ampliación de su ámbito de aplicación y fomento de la participación de los trabajadores; transición justa, globalización sostenible y comercio progresista; movilidad justa y una política común de migración y asilo, basada en el respeto de los derechos y la igualdad de trato.

Esta es la mejor manera de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de nuestros miembros y de dar forma al futuro del mundo del trabajo.

\*\*\*

Construiremos un movimiento sindical renovado y más fuerte, capaz de organizarse y movilizarse, de hacer frente a los retos que tenemos ante nosotros, de anticipar y dar forma a los cambios futuros; un movimiento sindical que participa en el fortalecimiento de la democracia y el progreso social en Europa.

Un movimiento sindical fuerte para el futuro, capaz de cambiar las políticas económicas y del mercado laboral existentes, y de incluir a aquellos que ahora están excluidos de los derechos y la protección, y que no reciben el mismo trato: las mujeres, los trabajadores jóvenes y precarios, los trabajadores autónomos y los trabajadores de plataformas, los trabajadores de la economía informal, los migrantes y los trabajadores móviles, las personas con discapacidad o afectadas por cualquier forma de discriminación, incluida la orientación sexual y la identidad de género.

El movimiento sindical europeo construirá una **Europa más justa para los trabajadores**.

\*\*\*

El contrato social que sustenta la economía social de mercado de la UE está amenazado, debido a las medidas de austeridad, los recortes y la desregulación aplicadas en toda Europa como reacción equivocada a la crisis económica y debido al dumping social y salarial y a la explotación y los abusos laborales. El Pilar Europeo de Derechos Sociales y la nueva legislación social son pasos importantes para restaurar el modelo social europeo, pero por sí solos no serán suficientes.

Lo que se necesita es un Contrato Social renovado para Europa, que establezca la relación entre tres grupos diferentes de la sociedad: el Estado, el trabajo y el capital. Las instituciones deben asumir la responsabilidad de reforzar la economía social de mercado. Las empresas no deberían poder beneficiarse del mercado único y, al mismo tiempo, socavarlo explotando la mano de obra o eludiendo el pago de impuestos y cotizaciones sociales.

La CES pone en marcha su Plan de Acción para la consecución de un Contrato Social renovado para Europa, y trabajará y negociará con las instituciones europeas y nacionales y las organizaciones de empleadores para lograrlo, a través de iniciativas emblemáticas, que incluyen:

1. Un Protocolo de Progreso Social, que otorgue a los trabajadores, a los sindicatos y a los derechos sociales un estatus prioritario, que deberá incluirse en los Tratados y aplicarse a través de la legislación y la política de la UE.
2. Relanzar un plan extraordinario para un aumento de la inversión pública y privada en la creación de empleo de calidad en todos los sectores de la economía y la inversión pública en servicios públicos, bienes públicos y protección social.
3. Revisar la gobernanza económica de la UE, el Semestre europeo, la Unión Monetaria Europea y el presupuesto de la UE para promover la justicia social, la inversión favorable al empleo, el crecimiento sostenible, la fiscalidad justa y progresiva y el bienestar de las personas, todo ello como objetivo de las políticas económicas de la UE.
4. Reconstruir el modelo social europeo, reforzando y aplicando los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales mediante políticas, legislación, regulación social, convenios colectivos y medidas sólidas de redistribución y convergencia al alza.
5. Reforzar el diálogo social bipartito y tripartito a nivel europeo, nacional y sectorial, mediante la mejora de la legislación, las políticas, los acuerdos y la financiación para el desarrollo de capacidades.
6. Una Asociación para la Negociación Colectiva, para lograr un aumento general de los salarios y una convergencia al alza de los salarios y las condiciones de trabajo para todos. La asociación debería dar lugar a recomendaciones del Consejo y posiblemente a una Directiva marco, para reforzar y construir una negociación colectiva nacional

autónoma y más fuerte y derechos laborales y sindicales en cada Estado miembro de la UE.

7. Más esfuerzos para lograr la igualdad de género en el trabajo y en la sociedad, con legislación y políticas que aborden todas las formas de discriminación, en particular la brecha salarial de género;
8. Una acción urgente frente a la crisis climática, la digitalización, la automatización y la globalización con una transición justa que, mediante la legislación, las medidas políticas y los fondos específicos de la UE, el diálogo social y la negociación colectiva, garantice que nadie se quede atrás.
9. Una reforma del derecho de la competencia, del derecho de sociedades y nueva legislación sobre la diligencia debida y las cadenas de suministro en el mercado único, con el fin de garantizar el pleno respeto de los derechos sociales, laborales y sindicales.
10. Una reforma de la legislación de la UE sobre información y consulta, representación a nivel de consejo de administración y comités de empresa europeos, mejorando la participación de los trabajadores en el lugar de trabajo y en el cambio y la reestructuración de la economía.
11. Configurar el futuro del trabajo con marcos jurídicos de la UE para reducir el empleo precario e incierto, ampliar los derechos y la protección de los trabajadores a las nuevas formas de trabajo, poner fin al "dumping" salarial y social y construir una movilidad justa de los trabajadores y la igualdad de trato;
12. Hacer del aprendizaje permanente y del derecho a la formación una realidad para todos a través de una iniciativa legislativa de la UE;
13. Aumentar la acción para construir una agenda europea justa y sostenible para la migración, la globalización, el comercio internacional y las políticas exteriores y de vecindad, también a través de la plena aplicación en Europa de la Agenda 2030 y de los demás Tratados e instrumentos de Naciones Unidas, incluidos los convenios de la OIT.